



ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO DEL 9 DE JULIO DE 2019.

Tulum, Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día 9 nueve de Julio de Dos Mil Diecinueve, en las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales de Tulum, con domicilio en la calle Alfa esquina con Avenida Tulum, Colonia Centro C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia"); se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria conforme al siguiente:

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, la Secretaria procedió al pase de lista y verificación del quorum legal:

- a. Lic. Mariana Concepción Ceballos Garrido, Titular de la Unidad de Transparencia de Tulum y Secretaria, del Comité de Transparencia; -----
- b. Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo, Director de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia. -----
- c. C. Víctor Manuel Velásquez Buenfil, Contralor Municipal y Vocal del Comité de Transparencia. -----

De conformidad con lo establecido por el artículo 61 de la Ley de Transparencia, asiste como invitado a esta sesión, con voz, pero sin voto, el:

- d. Lic. Sergio Emilio Espadas Xooc, Director de Recursos Materiales; PRESENTE
- e. Lic. Daniel Hernández Gutiérrez, Director General de Seguridad Publica y Transito del Municipio de Tulum; PRESENTE -----

Después del respectivo pase de lista, la Secretaria le informó al Presidente del Comité, la existencia del Quórum Legal para sesionar, por lo que le cedió el uso de la voz al



Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo, para que proceda a la declaración de Quórum legal de la presente sesión, declarando:

“La existencia del Quórum Legal de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, siendo válidos los acuerdos que se tomen como resultado de los debates de todos sus puntos contemplados en su orden del día, por lo que para continuar con el desarrollo de la presente sesión cedo el uso de la voz a la Secretaria para que prosiga con el siguiente punto del orden del día”.

2.- Respecto al segundo punto del orden del día la Secretaria puso a consideración de los integrantes del Comité el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación de quórum legal.
- 2.- Lectura y Aprobación del orden del día.
- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 131 y 66 fracción XVIII Ley de Transparencia y accesos a la información Pública para el Estado de Quintana Roo, se presenta el índice de expedientes Clasificados como Reservados, correspondiente al periodo Enero a Junio de dos mil diecinueve que la Dirección de Recursos Materiales, Dirección de Asuntos Jurídicos, Contraloría Municipal y la Dirección General de Seguridad Publica y Transito del Municipio de Tulum, a través de la Unidad de Transparencia, envía al Comité de transparencia para su verificación y publicación.
- 4.- Clausura de la Sesión.

Previa votación, los integrantes del Comité de Transparencia emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT-EXT/09/07/2019.01

Se aprueba por unanimidad el orden del día de la Vigésima Octava, Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.

3.- En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, estando presente el Director de Recursos Materiales, el Dirección General de Seguridad Publica y Transito, el contralor municipal y el Director de Asuntos Jurídicos quien es el Presidente del Comité de Transparencia comentó que el artículo 131 de la Ley de Transparencia y accesos a la



información Pública para el Estado de Quintana Roo dispone que cada área sujeto obligado elaborará semestralmente un índice de los expedientes clasificados por el comité de transparencia como reservados el cual deberá indicar el Área que generó la información, el nombre del documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del documento que se reservan y si se encuentra en prórroga.

Los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo, atendiendo los numerales 131 y 66 fracción XVIII de la Ley en materia de estudio, somete a consideración de este órgano colegiado, los índices de información reservada de las Dirección de Recursos Materiales, Dirección de Asuntos Jurídicos, Contraloría Municipal y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum, los cuales se remitieron previamente a los miembros de este comité para su conocimiento y valoración, de igual manera se hace constar que el proyecto presentado por las Áreas Administrativas antes mencionadas, de índice de expediente clasificados como reservada correspondiente al primer semestre de 2019.

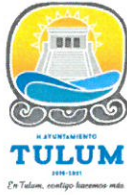
Es importante mencionar, que la actualización se realiza en cumplimiento a los supuestos antes mencionados, asimismo, en los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en su numeral décimo tercero se establece lo siguiente:

"A efecto de mantener actualizado el índice de los expedientes clasificados como reservados, los titulares de las áreas lo enviarán al Comité de Transparencia dentro de los primeros diez días hábiles de los meses de enero y julio de cada año, según corresponda. El Comité de Transparencia tendrá un plazo de diez días hábiles para su aprobación.

Previa votación, los integrantes del Comité de Transparencia emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT-EXT/09/07/2019.02

Se aprueba, los índices de expedientes Clasificados como Reservados, correspondiente al periodo Enero a Junio de dos mil diecinueve solicitado por la Dirección de Recursos Materiales, Dirección de Asuntos Jurídicos, Contraloría Municipal y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 131 y 66 fracción XVIII Ley de Transparencia y accesos a la información Pública para el Estado de Quintana Roo



Acto seguido, el Presidente de Comité Licenciado Ludwig Paul Cárdenas Lugo procedió solicitar a la Secretaria Licenciada Mariana Concepción Ceballos Garrido notificar en este acto a los Directores de las áreas administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, sobre la resolución emitida en este acto por este Comité de Transparencia.

En el desahogo del CUARTO PUNTO del Orden del Día: el Presidente de este Comité de Transparencia Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo, manifestó que no habiendo más asuntos que tratar siendo las 11:00 horas del día 9 de Julio de 2019, se dio por clausurada la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, siendo válido todos los acuerdos en ella tomados, así como instruyendo a la Secretaria para que proceda a la realización del acta correspondiente. -----

Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo
"Presidente del Comité de Transparencia del
H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo."

Lic. Mariana Concepción Ceballos Garrido
"Secretaria del Comité de Transparencia del
H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo."

C. Víctor Manuel Velásquez Buenfil
"Vocal del Comité de Transparencia del
H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo."

Estas firmas corresponden a la Acta de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, efectuada el 9 de Julio de 2019.